

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 3

SERIE: 1993-94

PARA DESIGNAR LA CANCHA DE LA COMUNIDAD PARCELAS KUILLAN, DEL BARRIO ESPINOSA DE DORADO, CON EL NOMBRE DE EMILIO (MILLO) PEREZ, RECONOCER CON ELLO LA CALIDAD HUMANA DE UN HOMBRE HUMILDE, DESTACAR SUS MERITOS COMO PADRE Y CIUDADANO; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Esta Administración Municipal de Dorado se ha caracterizado por reconocer el valor de muestra gente, perpetuando su nombre en estructuras públicas como parques, canchas, centros comunales, etc.

POR CUANTO: Emilio (Millo) Pérez fue un fanático de los deportes, padre ejemplar, servidor público responsable y un ciudadano de extraordinario aprecio en su comunidad Parcelas Kuílan del Bo. Espinosa.

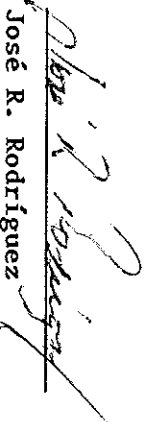
POR CUANTO: Designar la cancha de esa comunidad con el nombre de Emilio (Millo) Pérez es no tan solo un honor para un hombre que hoy mora a la diestra del Dios Padre sino que constituye un homenaje a las que como él han servido bien a su pueblo y a su gente.


POR TANTO: POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

Sección 1: Designar la cancha de la comunidad Parcelas Kuílan del Bo. Espinosa de Dorado con el nombre de Emilio (Millo) Pérez en reconocimiento a un hombre humilde que siempre estuvo dispuesto a servir bien a su gente.

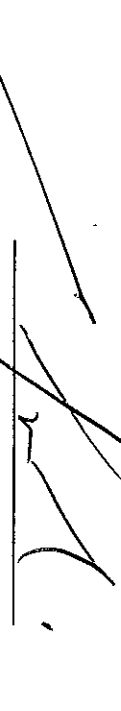
Sección 2: Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Honorable Alcalde de Dorado y copia certificada de la misma sea enviada a las agencias pertinentes.

Aprobada por la Honorable Asamblea Municipal hoy día 29 de julio de 1993.


José R. Rodríguez
Presidente


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria

Aprobada por el Honorable Alcalde hoy día 30 de julio de 1993.


CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE